PODER LEGISLATIVO

Declaración
15/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 425 **PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU BENEPLACITO POR EL RETIRO DE LA PETROLERA BRITANICA HARBOUR ENERGY DE LA EXPLOTACIÓN HIDROCARBURIFERA DE SEA LION EN LA CUENCA NORTE DE LAS ISLAS MALVINAS.

Entró en la Sesión de: 21/10/21

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
14 OCT 2021
MESA DE ENTRADA
N° 425 Hs. 16:28 FIRMA

Proyecto de Declaración. Beneplácito por el retiro de la petrolera británica Harbour Energy de la explotación hidrocarburífera de Sea Lion en la cuenca norte de las Islas Malvinas.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Mediante el presente proyecto, proponemos a la Cámara legislativa la expresión de beneplácito por el retiro de la petrolera británica Harbour Energy de la explotación hidrocarburífera de Sea Lion, luego del anuncio por parte del gobierno nacional, en julio pasado, del inicio del procedimiento de aplicación de sanciones y de inhabilitación por exploración ilegal, es decir, sin cumplir con los requisitos de la ley argentina.

La Empresa Harbour Energy, que se había formado en abril pasado mediante la fusión de Premier Oil y Chrysaor Holdings, para la explotación de Sea Lion en la cuenca norte de las islas, informó mediante un comunicado que Sea Lion "no se ajusta a su agenda estratégica", al igual que otras explotaciones en las cuencas Ceará, en Brasil, y Burgos, en México. Esta decisión de la empresa "coincide con la estrategia de exploración del grupo, centrada principalmente en oportunidades de bajo riesgo y basadas en la infraestructura en áreas con una presencia existente de producción portuaria". Las autoridades de la firma británica admitieron que quienes pretendan participar en tales actividades bajo distintas modalidades enfrentan consecuencias legales de tipo administrativo y penal, además de la imposibilidad de participar en proyectos en el resto del territorio nacional, lo que desalienta a potenciales interesados[1].

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

[1] https://www.ambito.com/politica/malvinas/petrolera-britanica-abandona-la-explotacion-hidrocarburos-las-islas-n5290996

LAURA COLAZO
TAQUÍGRAFA PROVINCIAL
LEGISLATIVO

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

En ese sentido, es dable destacar que la ley nacional 26.659 establece las condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, entre las cuales se encuentra la obligatoriedad de obtener permisos previos del Gobierno argentino. El incumplimiento puede derivar en sanciones que contemplan la inhabilitación por un período de 5 a 20 años, entre otras penalidades.

En el mes de julio del corriente, el ahora ex Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, y el Secretario de Energía, Darío Martínez, habían anunciado el inicio del proceso de inhabilitación contra diversas firmas que operan de forma ilegítima en la plataforma continental argentina. Una de ellas era Harbour Energy Plc., con sede en Reino Unido. Esta legislatura emitió oportunamente una declaración de beneplácito por dicho anuncio del gobierno nacional, la Declaración Nº 06/21 en vista de la relevancia de mantener acciones sostenidas en el tiempo, independientemente del color político del gobierno a cargo, que permitan visibilizar el ejercicio de la soberanía sobre esa porción de nuestro territorio nacional, usurpada por el Reino Unido.

Es importante destacar también que dichas acciones de política exterior han tenido un efecto en cadena, ya que el anuncio del alejamiento de Harbour provocó una caída de las acciones de otras empresas titulares de licencias en incumplimiento con la ley argentina en Sea Lion, como Argos Resources y también Rockhopper. No obstante, las autoridades británicas ocupantes de las Islas Malvinas remarcaron que la firma Rockhopper ya inició conversaciones con la petrolera israelí Navitas Petroleum para seguir adelante con el proyecto.

Esta no es la primera vez que el Gobierno argentino interviene con sanciones para hacer desistir a estas empresas de la explotación de recursos hidrocarburíferos argentinos, en el marco del reclamo de soberanía formulado sobre las Islas Malvinas.En 2010, tras un decreto de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, que endurecía los controles a los buques que transitan las aguas nacionales, la empresa BHP Billiton se retiró de la zona tildando de "polémico" el programa petrolero

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

de Malvinas y mencionó los problemas que tiene la zona por la disputa de soberanía. En 2012 fueron inhabilitadas cinco empresas que desarrollaban actividades vinculadas con la exploración ilegal en la plataforma continental disputada y en 2015 se declararon ilegales las actividades de las estadounidenses Noble Energy y Edison Internacional que finalmente se retiraron de la explotación en 2018.

Como resultado de la aplicación de la ley nacional 26659, ninguna de las empresas petroleras con sede en Argentina participaron en actividades en zonas en disputa, además, en respuesta a las gestiones realizadas, varias empresas del sector tales como British Petroleum, la petrolera estatal india ONGC, Talisman Energy, Fugro-Geoteam AS y Anadarko manifestaron no tener interés en participar mientras subsista la disputa.

En virtud de la manda constitucional establecida en la disposición transitoria primera de nuestra Constitución Nacional, que constituye la guía en el accionar de los representantes políticos de toda la Nación, ratificamos **la legitima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.** Por dicha razón, expresamos nuestro beneplácito por los efectos alcanzados en virtud de la aplicación de una sostenida política exterior respetuosa de la citada manda constitucional.

Por los argumentos expuestos precedentemente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

María Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

LAURA COLAZO
PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA

Artículo 1º.- Su beneplácito por el retiro de la petrolera británica Harbour Energy de la explotación hidrocarburífera de Sea Lion en la cuenca norte de las Islas Malvinas, como consecuencia del anuncio por parte del gobierno nacional del inicio del procedimiento de aplicación de sanciones, correspondiente a la estricta aplicación de la ley nacional Nº 26659.

Artículo 2º.- Remítase la presente al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese. Archívese.

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO